

QUILMES, - 2 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-0664/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma del contrato PICT 2004, subsidios otorgados por la Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica e Innovación Productiva y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario administrar los fondos provenientes del contrato antes mencionado.

Que mediante Resolución (R) N° 961/04 se designa a la Dra. Liliana Semorile como Secretaria de Investigaciones de esta Universidad.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el contrato de Promoción PICT 2004, según cláusulas y condiciones que se detallan en el mismo, con copia obrante de fs. 2 a 18, del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°: Delegar en la Secretaria de Investigaciones la responsabilidad de la administración de los fondos provenientes de la Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica e Innovación Productiva.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00721** -



*[Handwritten signature]*  
Dr. Adrián Gustavo Zarrilli  
Secretario de Posgrado  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*[Handwritten signature]*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES